



INVITACIÓN Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Asunción, de julio de 2008

Señores: JACINTO GUANES

Dirección: Aca Caraya 580

Teléfono: 213-195

RUC: 328707-6

El Comité Ejecutivo del COMUEDA, de la Municipalidad de Asunción, procede a la invitación para presentar cotización, correspondiente al llamado “ADQUISICION DE ALIMENTOS”, para asistencia a victimas y/o afectados del siniestrado supermercado YCUA BOLAÑOS, por contratación directa vía excepción.

1. CONDICIONES GENERALES.

1. **Presentación de oferta:** la oferta deberá ser presentada en Nota de Presupuesto con formato legal expresado en guaraníes, IVA incluido, (firmado y sellado) en sobre cerrado hasta el día jueves 09 de julio de 2008, hasta las 13:30 horas, en Mesa de Entrada del COMUEDA sito en la Avenida Mariscal López N° 5.556. 5to piso, Bloque A. No se aceptarán presupuestos alternativos. La apertura de ofertas se realizará el día jueves 09 de julio de 2008 a las 14:15 horas.
2. **Plazo de validez de la oferta:** 30 días a partir de la fecha de presentación.
3. **Adjudicación:** La adjudicación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del COMUEDA, por la oferta más baja y por el total.-
4. **Provisión de bienes y/o ejecución de servicios:** Notificada la adjudicación, el oferente deberá presentar todas las documentaciones requeridas en el punto 4 denominado *De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos* de la presente Nota. Una vez recepcionado dicho documento, la Dirección Ejecutiva del COMUEDA emitirá la Orden de Provisión y/o Contrato para que el oferente provea y/o ejecute el contrato dentro de las 24 horas siguientes a la Orden de Provisión y/o Contrato. La fiscalización y recepción de los alimentos estará a cargo del Deposito COMUEDA Trinidad, sito en las calles Felipe Molas López y Ing. Wytehead.
5. **Condiciones de Pago:** Crédito, de acuerdo a las cantidades proveídas, recepcionadas y/o a la prestación del servicio, debidamente conformadas por la Dirección Ejecutiva. Una vez realizada la provisión de los alimentos, el proveedor emitirá factura crédito, en la Dirección Ejecutiva del COMUEDA que será cancelada conforme a la disponibilidad presupuestaria del COMUEDA.

2. INFORMACIONES A LOS INTERESADOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los alimentos deberán ser cotizados por el oferente según se detallan con sus especificaciones técnicas que a continuación se detallan:



PRODUCTO	CODIGO	CANTIDAD	ENVASADOS EN
AZUCAR	50161509-002	7.360 kilogramos	Paquetes por 2kg.
HARINA	50221102-004	7.360 kilogramos	Paquetes por 1kg.
ARROZ	50221101-001	3.680 kilogramos	Paquetes por 1kg.
FIDEO	00000000-000	2.840 kilogramos	Paquetes por 400gr.
ACEITE	50151513	154 Cajas	Botellas por 1,5lit.
LECHE EN POLVO	00000000-000	306 Cajas	Cajas por 0,800gr.
COQUITO	50181903-003	3.680 kilogramos	Paquetes por 2kg.
YERBA	50171549-001	3.680 kilogramos	Paquetes por 1kg.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- **ARROZ:** Con granos enteros descascarados, blancos y limpios sin mezcla de ninguna clase de sustancias extrañas al producto, envasado en origen, en paquetes de 2 kilogramos.
- **HARINA:** Elaborada de trigo, tipo 000, limpia y seca sin adición de ninguna clase, el producto debe ser blanco y libre de cuerpos extraños, envasado en origen en paquetes de 1 kilogramos.
- **AZUCAR:** Refinada, blanca, de primera calidad, limpia y seca, sin adición de sustancias extrañas, envasadas en origen, en paquetes de 2 kilogramos.
- **YERBA:** Elaborada de hojas de yerba mate pura, sin agregados de ninguna clase, libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio, envasada en origen, en paquetes de 1 kilogramo.
- **ACEITE COMESTIBLES:** De primera calidad, elaborado de maní, soja o girasol, refinado, limpio y apto para consumo humano, envasado en recipientes limpios e higiénicos, de 1,5 litros.
- **FIDEO:** De primera calidad sin mezcla de ninguna clase de sustancias extrañas al producto, envasado en origen de 400 gramos.
- **LECHE EN POLVO:** De primera calidad, pura sin agregados de ninguna clase, seco y limpio, libre de sustancias o cuerpos extraños al producto, en paquetes de 800 gramos.
- **PANIFICADOS:** Coquito, elaborado de primera calidad, frescos elaborados en el día y sin agregados de ninguna clase, libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio, en paquetes de 2 kilogramos. En bolsas transparentes de polietileno de 80 mic..

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS

La provisión de los alimentos indicados se realizará, a través de Orden de Provisión firmado por la Dirección Ejecutiva del COMUEDA, dentro de las 24 horas de la recepción de la orden de provisión.

Los alimentos deberán ser cotizados de acuerdo al listado que antecede, IVA Incluido



3 El oferente deberá presentar junto con su oferta las siguientes documentaciones:

- a) **Declaración Jurada:** Original de no hallarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Art. 40 “PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR”, de la Ley N° 2051/03 y de Integridad prevista en el Art. 20, Inc. “W” de la Ley N° 2051/03. (*)
- b) Las personas físicas o jurídicas interesadas en cotizar deberán contar con Declaración Jurada de la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad de Asunción y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. (*)
- c) Fotocopia autenticada por escribanía de la C.I. de la persona quien firma las documentaciones del legajo. (*)
- d) Fotocopia autenticada por escribanía del RUC Numérico. (*)
- e) Copia autenticada de la Constitución de la Sociedad. (solo para sociedades). (*)
- f) Poder suficiente del firmante otorgado por las sociedades para comprometer a la empresa y asumir compromisos con la Municipalidad de Asunción. (*)
- g) Original o copia autenticada por escribanía de la constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- h) Garantía de mantenimiento de oferta del 5 %, a los efectos de garantizar la seriedad de sus ofertas. A través de alguna de las formas previstas en la Ley 2051/03 y sus respectivos decretos reglamentarios. (*)

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial y la NO presentación de los mismos será motivo de descalificación.

4. De resultar adjudicado el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del acta de la última asamblea donde se eligieron autoridades (Solo en caso de Sociedades).
- b) Original o copia autenticada de:
 - Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.
 - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta a Pequeños Contribuyentes (IRPC) o del Impuesto a la Renta Agropecuaria, si los sujetos intervinientes en el acto se encuentran afectados a estas obligaciones.
 - En caso de que el o los sujetos intervinientes en el acto declaren no estar afectados a obligación tributaria alguna, deberán demostrar fehacientemente, por medio de la constancia emitida por la Sub Secretaria de Tributación dependiente del Ministerio de Hacienda.
- c) Original o copia autenticada de constancia de no adeudar impuestos municipales del presente año, expedido por el municipio donde tributa o fija domicilio.



- d) Original o copia autenticada de certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhabilitación de bienes del propietario de la Empresa o Sociedad.
- e) Original o Copia autenticada de antecedentes penales que por cualquier causa se encuentren impedidas para presentar propuestas o para contratar por disposición judicial de la Ley.

La Municipalidad descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente Solicitud de Cotización.

Sin otro particular, a la espera de contar con su oferta, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.